

**Pregunta con solicitud de respuesta oral O-000036/2015
a la Comisión**

Artículo 128 del Reglamento

Linda McAvan

en nombre de la Comisión de Desarrollo

Asunto: Compromiso de los Estados miembros de la UE en materia de ayuda oficial al desarrollo (AOD)

En 2005, los Estados miembros de la UE se comprometieron a aumentar su contribución a la ayuda oficial al desarrollo (AOD) hasta el 0,7 % de su renta nacional bruta (RNB) a más tardar en este año, 2015 (los Estados miembros que se adhirieron en 2004 o con posterioridad han prometido hacer lo posible por alcanzar un 0,33 % a más tardar en 2015).

En 2013, cuatro Estados miembros habían logrado o superado sus objetivos en materia de AOD y la aportación de la UE en su conjunto a la AOD se elevaba al 0,43 % de la RNB.

1. ¿Qué medidas adicionales piensa adoptar la Comisión para contribuir a garantizar que los Estados miembros de la UE confirman de nuevo sus compromisos en materia de AOD antes de la celebración de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo en Adís Abeba los días 13 a 16 de julio de 2015?
2. ¿Está de acuerdo la Comisión en que un compromiso permanente y consolidado con la prestación de la AOD reviste asimismo una enorme importancia de cara al éxito de las conferencias internacionales de este año en Adís Abeba, Nueva York y París, durante las que deberían alcanzarse acuerdos sobre la financiación para el desarrollo, los objetivos de desarrollo sostenible y la acción por el clima hasta 2030?

Presentación: 9.4.2015

Transmisión: 13.4.2015

Plazo límite: 20.4.2015